

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.823/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 07-11-2018, el Expediente 66/2018 de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área

de gasto. Habilitación de crédito para Actividades culturales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 8 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.